



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCABELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1153 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 23 DIC 2013

**VISTO:** El Informe N° 251-2013/GOB.REG.HVCA/-GRDE-DREM con Proveído N° 758344-2013/GOB.REG-HVCA/GGR-SG; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 20 de setiembre de 2012 se suscribió Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el Ministerio de Energía y Minas, con el objeto principal aunar esfuerzos institucionales para la promoción de proyectos, a través del mecanismo de la participación público privada, a fin de coadyuvar en la masificación del gas natural a través del desarrollo de sistemas de transporte por ductos y de transporte de gas natural comprimido y gas natural licuado, con el objeto de mejorar la demanda energética, acelerando la instalación de redes de distribución, de manera prioritaria para atender la demanda del sector residencial, vehicular, y los pequeños consumidores de la Región;

Que, la Dirección Regional de Energía y Minas, mediante Informe N° 251-2013/GOB.REG.HVCA/GRDE-GREM, de fecha 02 de octubre de 2013 solicita conformación de Equipo Técnico en función al convenio ante señalado en el párrafo anterior, con la finalidad de coadyuvar en la masificación del uso de gas natural en la región de Huancavelica, a través del desarrollo del sistema de transporte de ductos y transporte de gas comprimido para el sistema de gas natural Vehicular; deviene pertinente la emisión del presente acto administrativo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- CONFORMAR** el Equipo Técnico para el "Uso de Gas Natural en la Región de Huancavelica, a través del Desarrollo del Sistema de Transporte por ductos y Transporte comprimido para el Sistema de Gas Natural Vehicular", de acuerdo al siguiente detalle:

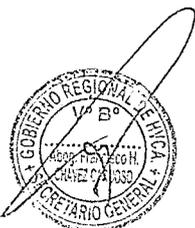
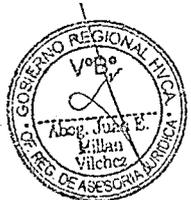
- |                                |   |
|--------------------------------|---|
| ➤ Ing. Raúl Jaime Ancassi      | Director Regional de Energía y Minas.           |
| ➤ Ing. Hernán López Cabrera    | Consultor del Gobierno Regional de Huancavelica |
| ➤ Ing. Zósimo Parejas Reymundo | Responsable del Área Técnica de Hidrocarburo    |
| ➤ Ing. Marino Cencía Crispín   | Especialista Técnico en Energía                 |

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Dirección Regional de Energía y Minas y Miembros integrantes para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCABELICA

Ing. Ciró Soldevilla Huayllani  
GERENTE GENERAL REGIONAL



FHCHC/aof